



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia».

Plan de Gobierno Partido Político Frente de la Esperanza

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA

2027-2030

ÍNDICE

I.PRESENTACIÓN “PLAN ESPERANZA”

II.FINALIDAD.

III.PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES.

IV.IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN.

V.POLITICA VISION DEL PLAN DE GOBIERNO.

VI.PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO:

1. DIMENSION SOCIAL

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

VII.OTRAS PROPUESTAS ADICIONALES

VIII.MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO.

I. PRESENTACIÓN:

El Plan de Gobierno el cual llamaremos **“Plan Esperanza”** que a continuación presentamos contiene los lineamientos que fundamentan nuestro ideario considerando que la gestión Municipal es una administración cercana al ciudadano y que debe primordialmente velar por su bienestar dentro de las Normas de ética en la gestión. También consideran los principales problemas a solucionar para nuestro distrito y que fue desarrollado por el equipo técnico de profesionales y vecinos que acompañan a la Candidata Pilar Albarracín., Nuestro compromiso es entregar al final del periodo de gestión Municipal, una administración ágil, técnica, transparente, pero sobre todo humana; del nivel que los tiempos actuales exige, en donde las propuestas van acompañadas de una estrategia y tecnología que significará la optimización de la inversión frente a los problemas que hoy enfrenta Jesús María. Hoy el crimen y la corrupción nos esta amenazando y cada día que pasa es un día menos de lucha donde podríamos perder todo lo avanzado; porque este sistema de delincuencia y corrupción es insano y no mide el nivel de su ataque, solo conseguir el objetivo. Es por eso, que el principal tema en torno al cual se han desarrollado las estrategias de gestión del plan es la Lucha contra la Delincuencia y el crimen organizado en todas sus caracterizaciones, siendo ésta la principal responsabilidad del Estado, nos comprometemos a partir de esta propuesta e iniciar su remediación para conseguir objetivos complementarios en las dimensiones estratégicas orientados al desarrollo económico del distrito, volviéndolo un gran polo de desarrollo para todos nuestros habitantes dentro de los 4.57 km² que nos pertenecen.

II. FINALIDAD:

El Plan de Gobierno Municipal a desarrollarse en el periodo 2027-2030 en la **MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA** propuesta por el Partido Político **“Frente de la Esperanza 2021”**, nos brinda a los ciudadanos del distrito, la oportunidad de contar con la alternativa de la defensa y respeto a la vida en todas sus formas, a las libertades individuales, a la inviolabilidad de la dignidad humana y la búsqueda del bien común con justicia social e igualdad de oportunidades.

III. PAUTAS Y LINEAMIENTOS:

1. Base máxima: Constitución Política del Perú – Artículo 194

"Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

2. Ley específica: Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

Es la que desarrolla y da facultades concretas a Jesús María:

- Artículo II: confirma la autonomía para gestionar espacios públicos, recaudar y administrar sus recursos.

En resumen:

- **LEY 27972 (LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES)**

La Municipalidad Distrital de Jesús María actúa en ejercicio de la autonomía reconocida por el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, norma que le faculta administrar bienes públicos, establecer contribuciones y destinar recursos a fines locales"

1. Base obligatoria en la planificación

- Se incorpora en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de Jesús María (2024–2034)

- Define visión a 10 años: ordenamiento urbano, áreas verdes, seguridad, educación, transparencia

- Todo presupuesto y obra debe alinearse a estas metas

- **ACUERDO NACIONAL APLICADO A JESUS MARIA**

El Acuerdo Nacional es el marco de 35 políticas de Estado aprobado en el 2002, que orienta la gestión pública sin importar el gobierno de turno. **No es ley obligatoria directa, pero es vinculante para la planificación y el uso de recursos públicos.**

A. Base obligatoria en la planificación

- Se incorpora en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de Jesús María (2024–2034)

- Define visión a 10 años: ordenamiento urbano, áreas verdes, seguridad, educación, transparencia

- Todo presupuesto y obra debe alinearse a estas metas

B. Políticas principales que guían su gestión

- N°8: Autonomía municipal → administra bienes, fija tasas, organiza servicios

- N°19: Desarrollo sostenible → protege medio ambiente, controla contaminación, amplía áreas verdes

- N°23: Desarrollo humano → acceso a cultura, deporte, salud y bienestar general

- N°24: Transparencia → rendición de cuentas, presupuesto participativo, control ciudadano

- **POLITICA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES**

El Perú es parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios de riesgo. **La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050** se ha construido en alineación con las Políticas de Estado del **Acuerdo Nacional**, la Visión del Perú al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional el 29 de abril de 2021, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y sus lineamientos se encuentran articulados con los lineamientos de las políticas. Este plan es sumamente importante para Jesús María ya que tenemos una gran cantidad de quintas y solares en peligro de colapsar ante un eventual sismo, así como la proliferación de edificios altos que no han sido previamente bien estudiados en el impacto demográfico ni ambiental en Jesús María ante posibles desastres Naturales.

IV.IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA

- Amor a la patria, civismo y cumplimiento del deber con el Perú y Jesús María.
- Supremacía de la dignidad humana y de la igualdad ante la ley.
- Democracia, libertad, y pleno respeto de derechos humanos, civiles y sociales.
- Defensa de la vida, la mujer y la familia.
- Igualdad social, política y de oportunidades.
- El trabajo es la fuente principal de la riqueza, es un derecho y un deber social, que dignifica al hombre y a la mujer.
- Verdad que nos hace libre
- Honradez con el ejemplo.
- Justicia en todo y para todos.
- Compromiso con los débiles frente a los poderosos.
- Orden y respeto a la ley.
- Solidaridad frente al egoísmo.
- Bienestar para nuestros mayores que lo dieron todo por nosotros.
- Preservar el medio ambiente.

V.VISION DEL PLAN DE GOBIERNO:

“Jesús María se consolidará como un distrito central, ordenado, sostenible y seguro, referente en calidad de vida. Contará con el rescate integral del Campo de Marte y la expansión de sus áreas verdes como pulmones ecológicos; dispondrá de un moderno policlínico municipal que brindará salud accesible; con seguridad ciudadana especializada y tecnología de punta; y ofrece servicios públicos modernos, eficientes e inclusivos, gestionados con transparencia y participación activa de sus vecinos, alineado al Acuerdo Nacional y la autonomía municipal.”

VI. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO:

• **Dimensión Social**

PROBLEMA 1: INSEGURIDAD CIUDADANA EN JESUS MARIA

El Distrito de Jesús maría tiene en teoría 412 Serenos en un área de 4.57km², (Según datos del MININTER) supera en promedio el estándar recomendado por la ONU de 2 a 3 por cada 1,000 habitantes, divididos en 9 zonas y 27 sub-zonas, con una población aproximada de 100 Mil habitantes. Sin embargo La inseguridad ciudadana en Jesús María es un problema constante desde hace muchos años, implica la existencia de peligro, vulnerabilidad y consecuentemente de un riesgo y si bien al principio de la pandemia hubo una

reducción en los indicadores de delitos de hurtos, robos y asaltos en general, al tener que seguir varias restricciones, con una importante inmovilización., al volver a la normalidad la delincuencia en general empezó a incrementarse en número y frecuencia delictiva, superando cifras históricas anteriores en varias modalidades. Actualmente con la Crisis Política, migratoria, Social y ahora Económica advierte que la delincuencia continuará incrementándose de manera sostenida, en la actualidad las cifras de percepción superan el 60% en algunas encuestas y que a diferencia de algunos otros distritos de Lima en donde la percepción es de más del 89% de inseguridad, hacen de Jesús María estar entre los distritos más seguros de la Capital (TOP 6)., lo grave es que en algunos delitos como el robo de celulares, robo agravado, hurto a domicilios, robo a establecimientos comerciales, robo de vehículos y accesorios de estos, tienen el agravante de la cifra negra de la “no denuncia”, en algunos delitos es muy alta.

REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA (Objetivo Estratégico)

Las autoridades locales como los alcaldes, tienen funciones muy limitadas para enfrentar el fenómeno delictivo, basadas en temas preventivos y de coordinación entre sus Serenos y la policía, es el Gobierno Central con la Policía, el Ministerio Público y Poder Judicial, así como el Sistema Penitenciario quienes tienen el mayor manejo para enfrentar a la delincuencia con un trabajo que debe ser Integral y Articulado. No obstante el Municipio puede generar estrategias en efectivas en la lucha contra la Inseguridad Ciudadana que faciliten la labor de la Policía.

Como Objetivo Estratégico:

1. Planificar y diseñar Objetivos, Actividades y Metas relacionadas con diferentes tipos de delitos.
2. Focalizar las intervenciones en grupos y zonas prioritarias
3. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo del Plan de Seguridad Ciudadana diseñado para cada sector o cuadrante según el tipo de delitos que exista.
4. Implementar un sistema de indicadores que relacionen directamente las acciones con los objetivos.
5. Prever el presupuesto y si es necesario buscar apoyo extra a través del Mininter, MEF, Municipalidad de Lima Metropolitana, apoyo Internacional y empresas privadas.

Por lo que proponemos:

- 1.- Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad con trabajos articulados con los sistemas de justicia, impulsando la creación de una **fiscalía móvil** en el distrito para agilizar los trámites en delitos comunes y al ser una unidad móvil tipo remolque acondicionado con celdas para este fin, evitaríamos el gasto de alquiler de locales estando cerca de la comisaria y en donde está el delito, haciendo que los procesos de intervenciones delictivas sean hasta 3 veces más rápido que en otros distritos que no lo tienen.
- 2.- Modernización del Serenazgo, dotándolos de armas **NO LETALES**, cogiendo como modelos distritos con mejores niveles de lucha contra la Inseguridad Ciudadana como Surco., así como también la creación de **UNIDADES MÓVILES INTELIGENTES**, que simplemente es dotar de tecnología a los vehículos que ya contamos, instalándoles de cámaras inteligentes para el patrullaje e intervenciones, gps, sistema de identificación de placas para saber si se persigue vehículos con orden de captura o robados e identificador de huellas y base de datos en convenio con el MININTER, todas apoyadas y asistidas con efectivos policiales.
- 3.- Campañas de prevención, en conjunto con las juntas vecinales de la policía, juntas vecinales distritales, empresas privadas del distrito y sociedad civil organizada.
- 4.- La campaña de sensibilización en seguridad. Charlas, talleres, etc Campañas para trabajar paralelamente a los Efectos.

La planificación urbana combinada con acciones sociales y de seguridad mejorará la calidad de vida de todo Jesús Mariano.

PROBLEMA 2: CONGESTIÓN VEHICULAR QUE AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS

No es novedad que en Jesús María debido a la congestión vehicular por un inadecuado sistema de transporte, mala implementación de ciclovías, Líneas de buses grandes que tienen permisos de circulación por calles pequeñas, así como también una mala planificación en el desarrollo Urbano, viene afectando negativamente tanto en la salud como en la economía de los vecinos del distrito y de todo Lima. Se han identificado 10 zonas de alto congestionamiento vehicular debido a esta mala planificación vial y a la nula creación de ingresos y/o salidas vehiculares en Jesús María como son: (AV. Garzón, Republica Dominicana, Húsares de Junín, Gregorio Escobedo, Av. San Felipe, Mello Franco, Mariátegui, Huamachuco, Camilo Carrillo y Av. Cuba).

En la población urbana; se han agudizado los problemas de salud debido a la mayor exposición por la congestión vehicular; los excesos de dióxido y monóxido de carbono en el aire pueden producir desde un malestar general hasta dificultad para respirar, náuseas y

enfermedades crónicas graves. Existen tratados internacionales vigentes relativos a la preservación del clima y la calidad ambiental, en lo que concierne a la movilidad y la adecuación a las políticas comunitarias y urge aplicarlas para frenar los daños ambientales producidos por las emisiones de los gases contaminantes de los vehículos.

Por lo que proponemos:

1. **Sistematización e implementación de semáforos, olas verdes**, se requiere implementar nuevos sistemas de semáforos y sincronizarlos todos desde un sistema integrado de control y monitoreo en coordinación con las autoridades competentes.
2. **Reordenamiento del transporte**, con buses que circulen en Avenidas adecuadas para su traslado y reorganizar previo estudio con especialistas con las autoridades competentes.
3. **Mejorar la señalización y la infraestructura** de los cruces en las zonas detectadas con alta congestión vehicular, evaluaremos el impacto de la congestión vehicular de las ciclovías existentes y de ser necesario plantearemos nuevas rutas en coordinación con la Municipalidad de Lima.
4. A mediano plazo implementaremos el ordenamiento territorial de Jesús María, **creando nuevos estacionamientos y/o sitios de parqueo para autos, motos, y motos eléctricas**, gestionando el territorio con nuevas vías de tránsito en el distrito que plantearemos a la Municipalidad de Lima y otras autoridades competentes.
5. **Impulsaremos el uso de parquímetros**, manteniendo gratuitamente para el vecino de Jesús María por horas determinadas.
6. **Evaluaremos la creación de estacionamientos subterráneos** debajo de la plaza San José.
7. **Fomentar los medios de transporte de menor costo social**, económico, ambiental y energético, tanto para personas como para mercancías, así como el uso de los transportes público y otros modos no motorizados.

PROBLEMA 3: SERVICIOS DE SALUD INSUFICIENTES

Ante el limitado acceso de los vecinos de Jesús María a los servicios de salud de primer nivel a pesar de tener el Ministerio de Salud y los 3 principales hospitales del Perú, consideramos que la Salud en Jesús María es un tema primordial que resolver para el vecino, el Centro de Salud no se abastece para los más de 100,000 habitantes que tenemos muy aparte de brindar servicios de salud muy limitados.

El Centro Médico presenta una precaria infraestructura, equipamiento obsoleto e insuficiente. Ante esta situación alarmante.

Por lo que proponemos:

1. Gestionar **la creación del Policlínico Municipal**, el cual contará con Servicios múltiples servicios como **Geriatría, Pediatría y Emergencia las 24hrs**, pretendemos también complementar la implementación de programas de atención virtuales, los cuales serán fortalecidos en nuestra gestión y un programa de medicamentos a costo social en la Farmacia Municipal ya existente. Dicho espacio a utilizar, será en lo que hoy es la **Casa de la Juventud**. (Horacio Urteaga con Gral. Santa Cruz) trasladando todas las actividades que se realizaban en este local al gran complejo deportivo y de juventud que será en el **Estadio de Campo de Marte**.

4 de 10 Vecinos y sus derechohabientes de Jesús María solamente son asegurados a ESSALUD, siendo así esta propuesta muy viable y necesaria para el 58% de la población de Jesús María que no se puede atender ni en el Hospital Rebagliatti, ni en Hospital Pablo Bermudez.

- **Dimensión Económica**

En el proceso de conocer las necesidades, demandas y propuestas de la juventud es un punto clave para definir las acciones que aseguren a toda la población un presente y un futuro como país. La búsqueda de una vida digna para todas las personas y cimentar procesos de aseguramiento de derechos en un futuro, tiene que ver directamente con la juventud y su forma de pensar. En Jesús María, los jóvenes entre 15 a 29 años se estima que son alrededor de 22,250 personas del total de población económicamente activa – PEA.

Hombres: ~10.450 (47 %)

Mujeres: ~11.800 (53 %)

Desglose por edades:

- 15–19 años: 6.800 → 3.200 hombres / 3.600 mujeres
- 20–24 años: 7.900 → 3.700 hombres / 4.200 mujeres
- 25–29 años: 7.550 → 3.550 hombres / 4.000 mujeres

Siendo por esta razón necesaria **garantizar la empleabilidad** de los jóvenes haciendo de Jesús María un gran **polo de desarrollo** en donde nuestros jóvenes tengan muchas oportunidades para la base de su

desarrollo en la vida y no tengan que salir a otros distritos a buscar oportunidades.

PROBLEMA 1: ALTOS NIVELES DE DESEMPLEO Y SUB EMPLEO EN JÓVENES Y ADULTOS EN EL DISTRITO.

Cómo entidad Pública, estamos en la obligación de asegurar su primer empleo a los jóvenes del distrito, tanto directa (En la gestión), como indirectamente **(Empresa Privada y desarrollo Empresarial y de emprendimientos)**

Como pusimos líneas arriba Jesús María se convertirá en un gran polo de desarrollo para nuestra gente y se dará beneficios a empresas que requieran a nuestros vecinos y si son jóvenes más aún. Apoyaremos en la difusión de emprendimientos de todo vecino Jesús Mariano en donde también estas nuestros adultos mayores que tb podemos organizarlos en ferias y talleres para que puedan estar económicamente activos y vigentes enseñando lo que aprendieron en la vida.

En tal sentido proponemos para la generación de oportunidades laborales a los jóvenes y adultos:

1. **Asegurar el primer empleo a nuestros jóvenes Jesus Marianos** en la bolsa de Trabajo Municipal para empleos que puedan realizar como reparto de documentos, participación Vecinal, Orientadores, Cámaras CCTV, etc. Así ingresarán al mundo laboral con el respaldo que le da la comuna de su distrito.
2. **Buscar y gestionar convenios con el Ministerio de Trabajo** que se encuentra en Jesús María para la búsqueda de empleos y ofertas laborales para nuestros vecinos.
3. **Incentivar con beneficios tributarios Municipales** a toda empresa privada que se encuentre en el distrito y contrate a un vecino Jesús Mariano y si la persona contratada es joven el apoyo será mayor aún.

PROBLEMA 2: LIMITADO APOYO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS A LOS EMPRENDIMIENTOS.

El problema de las pocas oportunidades para acceder a un empleo, la falta de acceso a una educación técnica que limita sus oportunidades laborales y las condiciones laborales que afectan los derechos, hace necesario que se implemente un enfoque participativo en el diseño e implementación de las diferentes políticas públicas.

Por lo que proponemos:

1. Al estar en un mundo tecnológico proponemos la creación de un **APP Municipal gratuita de Jesús María** llamado: **“Yo Soy Jesús María”**

en donde registraremos a todo Emprendedor, Negocio, Servicio profesional, Empresa del distrito para que puedan ofrecer sus servicios y ventas de lo que les genere ingresos y a su vez será también útil para que cada contribuyente se informe de sus pagos de arbitrios, estados de cuenta, eventos y actividades municipales y llegar a que los más de 100 mil habitantes de Jesús María lo descarguen y puedan apoyar a sus demás vecinos en sus negocios o emprendimientos, dinamizando así la economía local e incluyendo a todos los JesusMarianos. **Ejemplo: En el App encontrarás: Pollerías, peluquerías, Chifas, Restaurantes, Abogados, Albañiles, venta de servicios y de artículos varios etc. solamente de vecinos del distrito.**

2. Ferias Itinerantes para emprendedores.
3. Asesoramiento técnico, contable y de marketing digital para todo emprendedor de Jesús María.
4. Desarrollar un programa de liderazgo y ciudadanía dirigido a jóvenes y Adultos emprendedores.

PROBLEMA 3: TRABAS EN LA ENTREGA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y PERMISOS DE DEFENSA CIVIL EN LOS NEGOCIOS QUE BUSCAN FORMALIZARSE

En Jesús María abrir un local para un emprendedor u empresario puede ser todo un calvario por todos los requisitos excesivos que se piden, hay que considerar que la falta de empleo digno posterior a la pandemia **ha agudizado el emprendimiento y no porque sea el gusto de la persona sino porque en muchos casos no hay otra alternativa de ingresos familiares**, es por eso que muchos vecinos buscan formalizar sus negocios en las plantas bajas de sus casas, cocheras y tiendas, en la tranquilidad de su propio hogar y en otros casos también alquilan locales para su emprendimiento o negocio y se dan con la sorpresa que **No pueden obtener la bendita licencia de funcionamiento, ni de Defensa Civil (ITSE) por las ya conocidas “Zonificaciones Residenciales No Permitidas”**, a pesar que el negocio que se quiera abrir sea de bajo riesgo como puede ser una bodega o una peluquería. Esto abre una puerta muy amplia a otros factores como **la corrupción**, ya que hemos visto los últimos años abrir de igual forma negocios en zonas **que antes estaban prohibidas** y que sin mayor explicación obtuvieron sus permisos correspondientes, eso claramente discrimina a unos y a otros no, generando la **sensación de corruptela en la gestión.**

Por lo que proponemos:

1. **Aplicar zonificación flexible para planta baja para dueños del predio, local o tienda donde se va a realizar el emprendimiento en**

algunas zonas Residenciales No permitidas, siempre y cuando sean negocios de **bajo riesgo** y que no alteren la tranquilidad del vecino.

2. **Asesoramiento Municipal gratuito y especializado para cada caso** teniendo prioridad las personas de tercera edad, mujeres y madres solteras, personas con discapacidad y/o personas vulnerables.

3. **Simplificar la documentación** y evitar documentación extra engorrosa que no está en el TUPA.

4. Agilizar el proceso del trámite de la Licencia de Funcionamiento y de Defensa Civil para negocios de Riesgo Bajo y **dar la licencia de funcionamiento Inmediata en 24 horas**, con posterior inspección sin detener la apertura del negocio en los días siguientes.

5. Renovación automática simplificada, **si no hubo cambios en el local**, solo llenan una **declaración jurada**, sin reinspección inmediata obligatoria, pero de obligación los días posteriores a la Licencia otorgada.

6. aplicaremos también la Virtualidad en el trámite para evitar colas y demoras.

● **Dimensión Ambiental**

A la fecha en Jesús María, se identifica que el problema principal en materia ambiental es la depredación del Campo de Marte que viene a ser el pulmón principal del Distrito y uno de los más grandes en Lima Metropolitana.

Este daño surge a raíz de un proyecto de remodelación mal diseñado en donde se ha visto afectado todo su ecosistema y área total, actualmente se estima que hay aproximadamente más de 2300 árboles en dicho espacio, de los cuales según reportes de colectivos vecinales tenemos:

- I. **Más de 20 árboles muertos.** Directamente ocasionado por la obra por falta de riego en más de 5 meses que vienen trabajando, así como raíces mutiladas por maquinarias.
- II. **Más de 60 árboles con daño grave y riesgo de muerte a mediano plazo.**
- III. **A su vez tenemos más de 45 tipos de fauna que están en peligro real de extinción** y que el proyecto no considero a evaluar como daño colateral y que necesitan de los árboles y áreas verdes para sobrevivir.

Otro problema grande en Jesús María es **la contaminación por emisión de gases del parque automotor** ocasionado en gran medida por la circulación de diversas líneas de microbuses contaminantes de años de funcionamiento, seguido por la contaminación de **Residuos Sólidos** alrededor del Damero Comercial; complementariamente la

falta de árboles y mantenimiento de las zonas verdes del resto del distrito, por falta de riego, y el nivel de ruido con la **Contaminación Sonora alrededor de la concha Acústica** del Campo de Marte completan los problemas ambientales más urgentes.

PROBLEMA 1: RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE CAMPO DE MARTE

Por lo que proponemos:

1. Solicitar Declarar en Emergencia Ambiental el Campo de Marte a las Autoridades competentes (**MINAM**) la Ley 32106 – ley de declaratoria de Emergencia Ambiental y/o Ley 28611 que es la Ley General del Ambiente.
2. A su vez Declarar emergencia Administrativa para actuar rápido en toda la zona de Campo de Marte.

Base legal

- Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades)
- Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General)

Diferencia clave: No es emergencia ambiental nacional, pero es el primer paso efectivo.

- Detener obras dañinas de inmediato (medida cautelar)
 - Saltar trámites burocráticos para contratar riego, protección de árboles y rescate de fauna
 - Usar presupuesto municipal sin autorizaciones previas largas
 - Exigir a INVERMET la suspensión temporal de actividades
 - Prohibir tala, remoción de tierra o corte de agua sin permiso expreso
 - No reemplaza la emergencia ambiental oficial del MINAM, pero es el mecanismo más rápido para frenar el daño mientras se tramita la nacional
3. Ampliar el riego tecnificado en Campo de Marte.
 4. Proponer la creación de un observatorio Ambiental de Jesús María, dependiente de la CAM (Comisión Ambiental Municipal) que publique indicadores trimestrales sobre áreas verdes, reciclaje, calidad del aire, ruido ambiental, estado de la población animal y estado de Campo de Marte. Esto convertiría a Jesús María en uno de los distritos con mayor transparencia ambiental de Lima.

PROBLEMA 2: PROLIFERACIÓN DE EDIFICOS ALTOS Y TRAFICO DE ALTURAS QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD, LOS MICROCLIMAS, AUMENTA LA CONTAMINACION Y REDUCEN LOS ESPACIOS VERDES PARA TODOS.

Creemos que La regulación de la construcción de edificios de gran altura es un punto estratégico y obligatorio para equilibrar el crecimiento urbano con la protección ambiental especialmente para nuestro distrito en donde Campo de Marte es su principal pulmón ecológico y ha sido dañado con consecuencias que tardaran años en arreglarse y tienen impactos negativos como:

Efecto Isla de Calor: El concreto y vidrio retienen el calor y la temperatura sube entre 2 a 3 grados en verano.

Bloqueo de vientos: se estanca el aire, concentrando contaminación y humedad.

Aumento de congestión vehicular: más emisiones de gases contaminantes en las calles.

Mayor escorrentía: riesgo de inundaciones y contaminación de drenajes.

Falta de Agua: Demanda excesiva de agua potable y presión sobre la red pública.

Desastres Naturales: Mayor riesgo de desastres, daños colaterales afectando casas adyacentes y mayor número de movilización de personas ante eventuales desastres Naturales.

Por lo que proponemos:

1. Límite de Altura de nuevas edificaciones: entre 5 a 12 pisos según ancho de la calle.

2. No al tráfico de Alturas: Prohibir la construcción de más altura de los pisos planteados.

3. Obligación ambiental: todo proyecto debe incluir techos verdes o jardines verticales, sistema de reúso de aguas grises.

4. Plan de arborización: implementaremos un plan de arborización en todo Jesús María enfocándonos las cercanías de Edificios Altos y en los nuevos proyectos que se realicen y cumplan con la altura determinada.

PROBLEMA 3: INADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA), TANTO EN DAMERO COMERCIAL COMO EN EL RESTO DE JESUS MARIA

Mejoramiento de los residuos sólidos en Jesús maría.

Por lo que proponemos:

1. Implementación de más contenedores de basura Subterráneos en el damero y otras zonas del distrito.
2. Seguir con el plan techo limpio.

3. Proponer e impulsar el plan “venta de cochera” en algunos sectores del distrito los fines de semana para que los vecinos puedan deshacerse de cosas de valor y no tengan que tirarlas a la basura pudiendo ganar algo más por sus cosas.
4. Seguir impulsando los tachos de basura ecológicos y de mayor tamaño en el sector del Damero Comercial y en la Residencial San Felipe. También seguir impulsando tachos Petfriendly.

- **Dimensión Institucional**

PROBLEMA 1: PROCESOS JUDICIALES QUE SIGNIFICAN UNA CARGA IMPORTANTE EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Actos de corrupción, observaciones no resueltas en los contratos de concesión.

Por lo que proponemos:

1. Participación de las instancias de control en la gestión municipal.
2. Impulsar peritajes Contables, auditorías Financieras de gestiones anteriores supervisadas por parte de nuestra experta y **Perito Contable, Contadora Pública Colegiada y Candidata a la Alcaldía, Pilar Albarracín** identificando actos de corrupción que podrían haberse encontrado en gestiones Municipales pasadas.
3. Reducir y resolver la mayor cantidad de procesos judiciales de la Municipalidad de Jesús María buscando siempre la conciliación entre partes sin afectar los intereses, ni la calidad de vida ni servicios de los vecinos.

PROBLEMA 2: LIMITADOS CANALES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA.

Desarrollo de canales y mecanismos de transparencia y acceso a la información de contrataciones, presupuestal y financiera de la gestión municipal.

Por lo que proponemos:

1. Implementación de herramientas digitales para transparentar información de adquisiciones, viáticos, viajes en comisión de servicios entre otros.
2. Trasmisión en vivo de TODAS las sesiones de Concejo.
3. Las sesiones de Concejo hacerlas descentralizadas según zona cuando exista algún proyecto a proponer que afecte directamente a ese sector y en presencia de las juntas vecinales responsables, organizaciones civiles de la zona, comerciantes y vecinos.

4. Hacer un informe mensual del trabajo de representación o fiscalización realizado por cada regidor de la Municipalidad de Jesús María, incluyendo sus votaciones en las sesiones de concejo.

PROBLEMA 3: DEFICIENCIA DE LOS SERVICIOS AL TERMINO DE LA GESTIÓN SALIENTE

Las últimas tres gestiones municipales hemos visto como al terminar su labor, se han ido **sin cumplir las obligaciones pactadas**, siempre poniendo en riesgo los servicios al vecino contribuyente como la **seguridad ciudadana y la limpieza pública**.

Por lo que proponemos:

1. **Fondo de Contingencia:** Reservar 5% de fondos extras para imprevistos laborales, evitando también programar gastos extras sin bajar la calidad de los Servicios.
2. **Contratos transparentes:** (Para terceros) Ejemplo Limpieza pública. “El pago solo se libera si se acredita el 100% de obligaciones laborales del personal”
3. **Certificación Mensual:** Cada mes RR.HH. y Finanzas emiten constancia pública de **No Adeudo** al personal publicada en la web.
4. **Límite final de gestión:** 3 meses antes de terminar el mandato se prohíbe firmar nuevos beneficios o compromisos que generen pasivos futuros, **salvo temas excepcionales de desastres Naturales, Salud Pública y otros de importancia que se pudieran dar**.
5. **Facilidad en la transición Municipal entre gestión saliente y entrante:** La gestión saliente y gerencias responsables de cada área se comprometen hasta el último día de sus servicios a dar todas las facilidades de información y firmar un acta de compromiso de apoyar en la transición con la gestión entrante dejando todo transparentado.

VII. OTRAS PROPUESTAS ADICIONALES:

1. **Constantes Campañas de Salud y Salud Mental.**
2. **Pruebas de Polígrafo y de salud Mental al personal Municipal buscando un perfil óptimo para el requerimiento de la contratación.**
3. **Constante búsqueda de convenios a favor de los vecinos de Jesús María con todas Instituciones Educativas, Culturales, de Salud, Deportivas, Públicas y Privadas.**

4. Creación de la Granja Jesús Mariana que es un proyecto Educativo dirigido para niños y jóvenes del Distrito.
5. Creación del nuevo Complejo Deportivo y Juvenil en el Estadio del Campo de Marte llamado: “Augusto Vega Veguita” en memoria de nuestro Ex Vecino: “Augusto Vega Rioja, en donde centralizaremos todo los proyectos deportivos en un solo espacio.
6. Creación de las Olimpiadas Jesús Marianas con participación de todos los Colegios y grupos juveniles del Distrito, en donde impulsaremos la mayor cantidad de disciplinas deportivas descubriendo nuevos talentos que impulsaremos en Jesús María.
7. Impulsaremos el turismo en Jesús María con rutas culturales en el distrito con paseos en Mirabus y caminatas Culturales.
8. Creación de la Clínica Veterinaria Municipal con especialidad de Cirugía para nuestros hermanos menores de 4 patas, en donde hoy tenemos la Veterinaria Municipal. Propondremos el Seguro Animal para las mascotas debidamente empadronadas en Jesús María.
9. Creación del Módulo Anticorrupción para que los vecinos, comerciantes, transportistas y Empresarios del distrito pudieran denunciar a malos empleados Municipales que hubieran tenido algún acto de corrupción, protegiendo la identidad del denunciante, para nosotros hacerle el seguimiento respectivo, y denunciar el delito a las autoridades competentes.
10. Hospedaje para Mascotas de vecinos, que por algún motivo tienen que hacer un viaje y no tengan donde dejar a sus engreídos por cortos periodos de tiempo.

VIII. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO.

La Municipalidad de Jesús María, presentará a través de los medios de comunicación y medios de difusión alternativos, que dispone la entidad por periodos semestrales, bajo la modalidad de convocatorias sectorizadas que permita la intervención de los ciudadanos para conocer el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno que formulamos al presentar nuestra candidatura con el partido político Frente de la

Esperanza 2021. Ello sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil, conforme a ley.